

892

t

Respuesta al Interrogatorio, q^e se ordena del Illmo. S.^{or}
 Obpo. de Cuenca se recibió, y la da el infrascripto cura de la Parroq.
 de el Lugar de Torromeras:

1. Si es Lugar, Villa o Ciudad, á que Vicaria pertenece, si es Realengo de Señorío o mixto, y el número de vecinos.

Lo primero, q^e este Pueblo es Aldea sujeta á la jurisdicción de la Ciudad
 de Huesca, y pertenece al vicariato de d^{ha}. Ciudad, y se compone de treinta
 y ocho vecinos.

2. Si es cabeza de Vicaria o Partido, Parroquia, Anexo, y de que Parroquia, si tiene Convento, decir de que Orden y Sexo, como tambien si dentro de la población o extramuros hay algún Santuario o Imagen celebre, declarar su nombre y distancia; asi mismo el nombre antiguo y moderno del Pueblo, la advocación de la Parroquia y el Padron del Pueblo.

2.^o La Parroquia, y tiene p^r. obispo á la V.^a de Villiscusa Palor hico, distante
 una legua, y d^{ha}. Parroq.^a tiene, y venera p^r. titular á maria ss.^{ma} bajo
 la advocacion del Misericordia de la Adoracion, y p^r. Patron á S.^{or} Roque, que

3. Se pondra quantas leguas dista de la principal o Metrópoli, quanto de la Cabeza de Vicaria, quanto de la Cabeza del Partido y quantos quartos de leguas de los Lugares confinantes, expresando en este ultimo particular los que estan al Norte, al Mediodia, Levante o Poniente, respecto del Lugar que responde y quantas leguas ocupa su jurisdicción.

3.^o Dista d^{ho}. Lugar de la Matriz, q^e es la Ciudad de Cuenca doze leguas,
 y de la de Huesca su vicariato siete; y de la expresada V.^a de Villiscu-
 sa Palor hico, su obispo, fica entre el Norte y Saliente, una legua; de la
 de Escamilla entre Saliente, y Mediodia tres quartos de legua; de la de Pa-
 reja al Poniente una legua, y de la Aldea de Ormanillas sujeta á d^{ha}.
 V.^a de Pareja, otra legua entre Poniente, y Norte. La eremion de termi-
 no de este d^{ho}. Pueblo es por comen. de media legua de Levante á Poniente, y
 de Mediodia al Norte una legua.

4. Dira si está á orilla de algun rio, arroyo o laguna, si á la derecha o á la izquierda de él, bajando agua abajo; donde nazen esas aguas, en donde y con quien se juntan y como se llaman. Si tienen puentes de piedra, de madera o barcas con sus nombres y por que lugares pasan.

4.^o Corre un arroyo de Levante á Poniente á distancia de un quarto de legua de este Pueblo, cuyo nacimiento tiene su origen en la ref.^{da} V.^a de Villacusa ó de otros cerros y esta á la izquierda de esta Poblacion agua abajo. Otro arroyo corre á la derecha agua abajo, q.^e tiene su origen en otros terminos de la V.^a de Villacusa, y camina, ó corre de Norte á Poniente, el q.^e se junta con el primero en punto á la V.^a de Paraseja.

5. Exprimaran los nombres de las Sierras, donde empiezan á subir, donde a bajar, con un juicio razonable del tiempo para pasarlas, o de su Magnitud; declarando los nombres de los puertos y en donde se ligan o pierden o conservan sus nombres estas cordilleras con otras.

5.^o La situacion de este Lugar esta en la Cordillera, al Sud de Meridion, de una Sierra, q.^e vaxa de las q.^e llaman de Cuenca, y remata en la Villa de Paraseja, en cuya falda esta situada otra Villa; y sera necesario una ma.p.^a cruzar otra Sierra.

6. Que bosques, montes y florestas tiene el lugar, de que matas poblado, como se llaman, a que agregan y quanto se extiende.

6.^o Hay en este termino á distancia de un quarto de legua un monte propio suyo, acia el Norte, poblado de Robles, y Carrascas, cuya extension es de Norte á Meridion es de un quarto de legua, y de Levante á Poniente lo mismo.

7. Quando y por quien se fundo el lugar, que armas tiene y con que motivo, los sucesos notables de su historia, hombres ilustrados que ha tenido y los edificios o castillos memorables que aun conserva.

7.^o Se ignora q.^{do} y por quien fue fundado este Lugar, cuyas armas deban ser las de la Ciudad de Huete de quien es Aldea, y no las de algunas, q.^e se manifiestan han en las Casas de Ayuntamiento.

8. Qualz son los frutos más singularz de su terrzno, los que carzezn, qual la cantidad que asciezd cada año.

8.º Los frutos de este terrzno son los mínimos, q. en toda la Alca se cojen.

9. Manufacturas fabricas que tienz, de que espzeiz y por quien establzidas; que cantidadz establzcn cada año, que artificz sobresalientz en ellas; que inventos, instrumentos o maquinas ha zncornado la industria para facilitar los trabajos.

9.º Hay en este Pueblo una Esquila de manufactura de lana, cui ilazay corresponden a la 12.ª Fabrica de Guadalupe, a cui adion toca, y se ocupan en ella veinte Niñaz.

10. Qualz son las ferias y mercados y los dias en que se czebran; que gnezros se comercian, extrazn y rzeiben en cambio, de donde y para donde, sus pzsos y medidas, compañías y casas de cambio.

10.º Nada se contiene en este Pueblo de lo q. se pide en esta pregunta.

11. Si tiengn estudios gnezralz ó particularz, sus fundacionz, mtodo y tiempo en que se abren; que facultadz enseñan y qualz con mas adelantamiento, y los que en ellas se han distinguido.

11.º Tampoco en esta.

12. Qual es su Gobierno político y zconómico; si tienz privilegios y si erigio a favor de la enseñanza pública algun Sgminario, Colegio, Hospital, Casa de Rzeolzección y Piedad.

12.º Este Pueblo se gobierna por un Alcalde Pedaneo, y por Rejido cui nombram.º haze el Cavallero Conxepido de la Ciudad. Hueste anualm.º se proporciona el Ayuntamiento de este dho. Pueblo.

13. Las enfermedades que comunmente se padecen, y como se curan; numero de muertos y nacidos, para poder hacer juicio de la salubridad del Pueblo.

13. Las enfermedades, q. en este Pueblo se padecen, apenas son otras q. las q. trae consigo la vejez, por la polverizacion es muy valiosa.

14. Si tiene aguas minerales, medicinales o de algun beneficio para las fabricas, salinas de piedra o agua, cantaras, piedras preciosas, minas, de que metales, arboles y yerbas extraordinarios.

14. En este termino ay Saperes unos de color Negro, y otros pardos, y los Negros estan aprovados p. R. Decreto dado en el de setenta, y seis, en el q. se condujo p. el R. Palacio una Pie de la magnitud de dos varas de largo, y una de ancho, y media de alto, o canto.

15 y 16 Sin respuesta.

Es quanto puedo decir en desempeño, y debida obediencia a la Carta q. en tres dias del mes de Diciembre recibí, y en cumplimiento a ella mismo esta al S. D. Manuel de la Plaza, Teniente de Jefe de la Ciudad de Hueco: Fronteroz, y Diciembre 26 de 1786.

D. Juan man. Chavarría